





Buenos Aires, 15 de abril de 2020

VISTO:

El EXP-UBA: 0017423/2020, del registro de la Universidad de

Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:** 

La Resolución (D) Nro. 3463/2018;

Que el Secretario de Relaciones Institucionales, Ing. Gerardo DEMARCO, solicita el pago de honorarios de los profesionales que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondiente a los Trabajos a Terceros realizados en el marco del Convenio perfeccionado con la "Dirección Nacional de Vialidad", cuotas 01 y 02;

La certificación prestada por autoridad competente y la verificación de la Secretaría de Relaciones Institucionales;

Que se han realizado las reservas de crédito presupuestario

correspondientes;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ELLO:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

## RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la liquidación y pago mediante transferencia bancaria a favor de las personas que se detallan en el Anexo I, por los motivos arriba expuestos por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE con 00/100 (\$ 342.620,00).-

<u>Artículo 2º:</u> Imputar las sumas mencionadas en el artículo 1º con cargo a: FINANCIAMIENTO 12 - Programa 03 – Subprograma 04 – Actividad 06 – PARTIDA 3.4.9, del corriente ejercicio financiero.-

<u>Artículo  $3^{\circ}$ :</u> Regístrese, comuníquese a los interesados. Pase a la Dirección Principal Contable y a la Dirección de Tesorería, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 727/2020

DIRECCIÓN PRINCIPAL CONTABLE

AFA

Ing Luis Sosti

Sécretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA Alejandro M. Martínez

Decano

Raçultad de Ingeniería-UBA







## Ref. EXP-UBA: 0017423/2020

## ANEXO I

LEHMANN, Alejandro	\$ 50.440,00
BERTERO, Santiago	\$ 50.440,00
AVA, Lucia Delfina	\$ 50.440,00
IGLESIAS, Mariano	\$ 30.140,00
ALONSO, Ramiro	\$ 60.280,00
ZAPATER, Marcial	\$ 50.440,00
BERTERO, Raúl	\$ 50.440,00

